



## 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

### 240. Comunicaciones

*ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de julio de 2011, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León. En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de julio de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
24/03/2011	2012	09.21.231B04.62	294,72 %
	2013	09.21.231B04.62	558,35 %
	2014	09.21.231B04.62	306,01 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la celebración del contrato para las obras de construcción de una nueva residencia de personas mayores situada en la Avenida de Santiago Madrigal, en Salamanca.

Valladolid, a 24 de mayo de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
14/04/2011	2012	03.21/414A01/60101/9	80,82 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la celebración del contrato de obras de mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del canal Toro-Zamora (Valladolid y Zamora), obras generales y sector III. Fase I-B.

Valladolid, a 24 de mayo de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/04/2011	2012	03.21.414A01.60101	86,01 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, las obras de infraestructura rural en la zona de concentración parcelaria del Páramo Bajo, sector Páramo Medio de Riego (León).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/04/2011	2012	04.02.261A02.76039.5	73,92 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la ejecución de las obras del Área de Rehabilitación Integral de Conjunto Histórico de parte del municipio de Béjar (Salamanca).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/04/2011	2012	04.02.261A02.76039.5	75,63 %

Para realiza por la Consejería de FOMENTO, la ejecución de obras del Área de Rehabilitación Integral de parte del Casco Histórico de Lagunilla (Salamanca).

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/04/2011	2012	04.02.261A02.76039.5	78,57 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la ejecución de las obras del Área de Rehabilitación Integral de Centro Urbano de parte del municipio de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/04/2011	2012	04.02.261A02.76039.6	84,71 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO, la ejecución de las obras de Área de Renovación Urbana del Palacio Valsaín y su entorno, en el municipio del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia).

Valladolid, a 24 de mayo de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/04/2011	2012	09.21.231B04.76004	79,92 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de La Robla (León), para los honorarios de redacción de proyecto y realización de la tercera fase de las obras de construcción de una residencia y centro de día para personas mayores dependientes.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
28/04/2011	2012	09.21.231B04.76004	78,00 %

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León), para los honorarios facultativos, estudio geotécnico, obras de construcción de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> fase de un centro de día para personas mayores dependientes.

Valladolid, a 24 de mayo de 2011.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López